

Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-002488/2024

a la Comisión

Artículo 144 del Reglamento interno

Tilly Metz (Verts/ALE), Vlad Vasile-Voiculescu (Renew), Stine Bosse (Renew), Lena Schilling (Verts/ALE), David Cormand (Verts/ALE), Jutta Paulus (Verts/ALE), Vicent Marzà Ibáñez (Verts/ALE), Marie Toussaint (Verts/ALE), Saskia Briemont (Verts/ALE), Catarina Martins (The Left), Majdouline Sbai (Verts/ALE), Cristina Guarda (Verts/ALE), Rasmus Andresen (Verts/ALE), Giorgos Georgiou (The Left), Christophe Clergeau (S&D), Maria Noichl (S&D), Estelle Ceulemans (S&D), Elena Sancho Murillo (S&D), Nicolás González Casares (S&D), Vytenis Povilas Andriukaitis (S&D), Marta Temido (S&D), Thomas Bajada (S&D), Leire Pajín (S&D), Nikos Papandreou (S&D), Romana Jerković (S&D), Kristian Vigenin (S&D), Tiemo Wölken (S&D), Antonio Decaro (S&D), Elisabeth Grossmann (S&D)

Asunto: Garantizar la disponibilidad de subvenciones de funcionamiento en el marco del programa de trabajo de UEproSalud de 2025

Las subvenciones de funcionamiento del programa UEproSalud son esenciales para que las ONG del ámbito de la salud de la Unión representen a los ciudadanos y a los grupos vulnerables de manera eficaz e independiente. Estas subvenciones se ajustan a las Conclusiones del Consejo de 2021, en las que se insta a los Estados miembros y a la Comisión a apoyar a las organizaciones de la sociedad civil para que promuevan unos servicios sanitarios accesibles para todo el mundo, en especial para los grupos vulnerables. Sin embargo, persiste la incertidumbre en torno a la disponibilidad y los niveles de financiación futuros de estas subvenciones, reintroducidas en 2021. En 2024, solo se asignaron 9 millones EUR a subvenciones de funcionamiento, lo que equivale a menos del 1,2 % del presupuesto total de 752,4 millones EUR. De cara a 2025, todavía no se han aclarado ni la continuación de la financiación ni el calendario de publicación del programa de trabajo, a pesar de que treinta y tres organizaciones han celebrado acuerdos del programa marco para el período 2025-2026.

Reducir la financiación obstaculizaría de forma considerable los esfuerzos en materia de política sanitaria, ya que la sociedad civil es clave para el desarrollo de iniciativas sanitarias europeas.

1. ¿Puede confirmar la Comisión que, en 2025, se aumentará significativamente la financiación destinada a las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de la salud de la Unión para dar cabida al número cada vez mayor de entidades subvencionables?
2. Para los dos últimos años del programa UEproSalud, ¿establecerá la Comisión un régimen de financiación más predecible que permita a la sociedad civil adoptar acciones de manera eficaz en apoyo de los objetivos de salud pública?

Presentación: 11.11.2024